



Tipo de Vía		Nombre de la Vía donde se va a empadronar								
Número	Letra	Número	Letra	Km	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Provincia: **GUADALAJARA** Distrito:

Municipio: **Villaseca de Uceda** Sección:

Entidad colectiva: Manzana:

Entidad singular: Vía:

Núcleo / Diseminado: Pseudovía:

Tipo de vivienda: Inscripción:

Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.

SI Teléfono

NO

NºOrden 1	Nombre	Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	Tipo de Documento de Identidad
1º Apellido		Municipio (o Consulado) de procedencia		Municipio (o País) de Nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad		Número Oper. Fecha Oper.
						Nivel de estudios terminados: <input type="text"/> Elegir código de nivel de estudios del dorso
NºOrden 2	Nombre	Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	Tipo de Documento de Identidad
1º Apellido		Municipio (o Consulado) de Procedencia		Municipio (o País) de Nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad		Número Oper. Fecha Oper.
						Nivel de estudios terminados: <input type="text"/> Elegir código de nivel de estudios del dorso
NºOrden 3	Nombre	Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	Tipo de Documento de Identidad
1º Apellido		Municipio (o Consulado) de Procedencia		Municipio (o País) de Nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad		Número Oper. Fecha Oper.
						Nivel de estudios terminados: <input type="text"/> Elegir código de nivel de estudios del dorso
NºOrden 4	Nombre	Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	Tipo de Documento de Identidad
1º Apellido		Municipio (o Consulado) de Procedencia		Municipio (o País) de Nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad		Número Oper. Fecha Oper.
						Nivel de estudios terminados: <input type="text"/> Elegir código de nivel de estudios del dorso
NºOrden 5	Nombre	Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia	Tipo de Documento de Identidad
1º Apellido		Municipio (o Consulado) de Procedencia		Municipio (o País) de Nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extr. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia (o País) de procedencia		País de Nacionalidad		Número Oper. Fecha Oper.
						Nivel de estudios terminados: <input type="text"/> Elegir código de nivel de estudios del dorso

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos

Número total de personas inscritas en esta hoja	Firma de los mayores de edad que se inscriben en esta hoja	Advertencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberán ser objeto de renovación periódica cada dos años . El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.	Fecha derecepción de la hoja
---	--	--	------------------------------

Normativa Legal	Instrucciones para cumplimentar la hoja
<p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.</p> <p>Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.</p> <p>El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.</p> <p>Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.</p> <p>Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.</p> <p>El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informará en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>	<p>Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad. - Indique la provincia y el municipio de procedencia. - Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito. - Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios. - La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma. - Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco. - Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento. <p>AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVO DE DELITO.</p>

Códigos de Nivel de Estudios	Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación
<p>00 Se consignará este código para menores de 16 años 11 No sabe leer ni escribir</p> <p>21 Sin estudios</p> <p>22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente.</p> <p>31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO</p> <p>32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.</p> <p>41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.</p> <p>42 Bachiller Superior. BUP. Bachiller LOGSE</p> <p>43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)</p> <p>44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)</p> <p>45 Arquitecto o Ingeniero Técnico</p> <p>46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario 47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios</p> <p>48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster Universitario</p>	<p>Hoja Padronal cumplimentada y firmada</p> <p>Documentación acreditativa de la identidad:</p> <p><u>Españoles:</u> DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI</p> <p><u>Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país. - Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en las que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país. <p><u>Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:</u></p> <p>Libro de Familia o Certificado de Nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación. Los documentos de identificación deben estar en vigor.</p> <p>Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados</p> <p><u>Menores no emancipados:</u> Libro de familia o Certificado de nacimiento. En caso de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.</p> <p>Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento, o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.</p> <p><u>Incapacitados:</u> Resolución judicial que acredite la representación legal.</p> <p>Documentación acreditativa al domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro....) - Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler. - Recibo actual de suministro contratado sobre la vivienda (luz, agua, ...) <p>(El documento acreditativo al domicilio deberá tener una antigüedad máxima de 6 meses)</p> <p><u>En Caso de Autorización:</u> Documento de autorización firmado por el autorizante, Copia del DNI del autorizante y documento acreditativo de posesión la vivienda a nombre del mismo.</p>